



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

117/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal, al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a ausentarse de la ciudad de Ushuaia a partir del día 17 de agosto al 1 de septiembre de 2019 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 232 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia